

HONORARIOS

Estimamos que nuestros honorarios por toma de inventario físico de existencias, ascenderían a:

Descripción	US\$
Toma inventario físico y comparación de existencias	3,950

De acuerdo con el Decreto Legislativo 821, nuestros comprobantes de pago estarán afectos al Impuesto General a las Ventas con la tasa del 18 por ciento.

Nuestros honorarios serán facturados y cobrados de la siguiente manera:

50% al iniciar el Proyecto

50% a la entrega del informe final.

Si las facturas no fueran pagadas en moneda extranjera, los importes correspondientes se convertirían a la tasa de cambio de venta prevaeciente en la fecha de pago.